



REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

FICHA TECNICA

**ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS PARA USO DE
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION.
“EXCLUSIVO PARA MIPYMES”**

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS
CONANI-CCC-CP-010-2017**

Mayo 2017

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la, “**Adquisición de prendas de vestir y calzados para uso de diferentes dependencias de la institución. Exclusivo para Mipymes**”, llevada a cabo por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Comparación de Precios **CP-010/2017**, que consiste en una convocatoria a empresas que comercialicen los artículos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SER ADQUIRIDOS :

Constituye el objeto de la presente convocatoria la adquisición de los artículos que se detallan a continuación:

No.	Producto	Especificaciones Técnicas	Size	Cantidad solicitada	Presentación	Distribución
1	Polo-shirts unisex de color azul	Polo color azul, unisex, con cuello, 100% algodón y con botones	Polo-shirts unisex Size No.2 (40 unidades), size No.4 (40 unidades). Size No. 6 (40 unidades), size No.8 (20 unidades) No. 10 (20), No. 12 (50), No. 16 (50), No. 18 (50)	310 unidades		Hogar de Paso Azua , Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario, Hogar de Paso Santiago, Hogar de Paso Jarabacoa

No.	Producto	Especificaciones Técnicas	Size	Cantidad solicitada	Presentación	Distribución
2	Tennis cerrados para varones	Tennis, color negro, composición exterior acción leather 100%, forrado en textil 100%, plantilla 75% sintético y un 25% textil, suela 100% sintético, cordón 100% poliéster	Size pequeños: 23(8 unidades),29 (10 unidades),30 (10 unidades) ,31 (10 unidades) y Size grandes: 35 (15 unidades),36 (25 unidades),37 (25 unidades),38 (25 unidades),39 (25 unidades) ,40 (25 unidades),41 (25 unidades)	203 unidades		Hogar de Paso Santiago Masculino, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario
3	Medias bajitas de diferentes colores para Varones	Medias deportivas bajitas de diferentes colores para Varones 100% de algodón	Size: S(6-8) (12 paquetes de 1 docena c/u), M(9-11) (10 paquetes de 1 docena c/u), L (12-13) (8 paquetes de 1 docenas c/u) , bebes (0-1 año) (20 paquetes de unidades c/u) y bebes (2 -3 años)(20 paquetes de unidades c/u)	70 docenas		Hogar de Paso Jarabacoa , Hogar de Paso Santiago Masculino, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario
4	Pantaloncillo	Pantaloncillo composición de la tela 100% algodón, Hilo 100% algodón.	Size No.2 (75unidades), size No.4 (75 unidades). Size No. 6 (125 unidades),	800 unidades		Hogar de Paso Santiago Masculino , Hogar de Paso Ángeles Santiago Hogar de

			size No.8 (50 unidades), size No.10 (50 unidades), size 12 (50 unidades) , size No.14 (50 unidades), size No.16 (100 unidades), size S (75 unidades), size M (50 unidades), size L (50 unidades), XXL (50 unidades)			Paso Azua , Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario
5	Ropa interior femenina (pantis)	Ropa interior femenina (pantis), 100% de algodón, diferentes colores	Size 2 (80 unidades) , 3 (80 unidades) , 4 (80 unidades) , 5 (80 unidades) , 6 (60 unidades), S (80 unidades), M (80 unidades), L (80 unidades), XL (80 unidades)	700 unidades		Hogar de Paso Jarabacoa, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario
6	Ropa interior femenina (brasier)	Ropa interior femenina (brasier), 100% algodón y de diferentes colores	Diferentes size para las edades de 2 a 17 años. Size 32a(4 docenas), 32b(4 docenas),34b (4 docenas),36b (3 docenas),38b (2 docenas),38c(2 docenas)	19 docenas		Hogar de Paso Jarabacoa, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario

7	Bata de dormir (Pijama) para adolescentes femenina de pantalón y blusa	Bata de dormir (Pijama), 100% de algodón, diferentes colores	Size S (50 unidades) ,M (40 unidades) , L (20 unidades), para adolescentes femenina	110 unidades		Hogar de Paso Jarabacoa, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario
8	Pijama para adolescentes masculino de pantalón y polo-shirt	Pijama para adolescentes, 100% de algodón, diferentes colores	Pijama size S (50 unidades) ,M (40 unidades) , L (20 unidades)	110 unidades		Hogar de Paso Santiago Masculino, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana
9	Pantalones deportivo largos variados en algodón	Pantalones deportivo largos, color azul en algodón	Size No.2 (20 unidades), size No.4 (20 unidades). Size No. 6 (30 unidades), size No.8 (40 unidades), size No.10 (30 unidades), size 12 (10 unidades) , size No.14 (50 unidades), size No.16 (30 unidades), size 18 (20 unidades), size S (50),	400 unidades		Hogar de Paso Jarabacoa, Hogar de Paso Santiago Masculino, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario

			size M (50), size L (50)			
10	Paquetes Gomas para pelos	Gomas de pelo , no bolitas de diferentes colores	Diferentes tamaños	120 paquetes		Hogar de Paso Jarabacoa, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario
11	Tenis deportivos blancos con cordones	Tennis, color blanco deportivos, composición exterior acción leather 100%, forrado en textil 100%, plantilla 75% sintético y un 25% textil, suela 100% sintético, cordón 100% poliéster	Sizes pequeños: 23(8 unidades),29 (10 unidades),30 (10 unidades) ,31 (10 unidades) y Sizes grandes: 35 (15 unidades),36 (25 unidades),37 (25 unidades),38 (25 unidades),39 (25 unidades) , 40 (25 unidades), 41 (25 unidades)	203 unidades		Hogar de Paso Santiago Masculino, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario
12	Franelas blancas	Franelas color blanco, unisex, 100% de algodón	Size No.2 (25 unidades), size No.4 (25unidades). Size No. 6 (25 unidades), size No.8 (60 unidades), size No.10 (55 unidades), size 12 (45 unidades) , size No.14 (	385 unidades		Hogar de Paso Jarabacoa , Hogar de Paso Santiago Masculino, Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua , Hogar de Paso La

			50 unidades), size No.16 (45 unidades), size 18 (05 unidades), size S (35 unidades), y size M (15 unidades)			Romana, Hogar de Paso V Centenario
13	T-Shirt blanco deporte en algodón	T-shirt color blanco, unisex, 100% de algodón	Size No.2 (40 unidades), size No.4 (40 unidades). Size No. 6 (40 unidades), size No.8 (20 unidades), size No.10 (50 unidades), size 12 (60 unidades) , size No.14 (50 unidades), size No.16 (50 unidades), size 18 (50 unidades), size S (50 unidades), size M (50 unidades), size L (50 unidades), SIZE xl (10 unds)	560 unidades		Hogar de Paso Jarabacoa, Hogar de Paso Santiago Masculino , Hogar de Paso Ángeles Santiago, Hogar de Paso Azua, Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso La Fe, Hogar de Paso V Centenario
14	Polo-shirts unisex de color blanco	Polo de diferentes colores ,unisex, con cuello, 100% algodón y con botones	Polo-shirts unisex Size No.2 (40 unidades), size No.4 (40 unidades). Size No. 6 (40 unidades), size No.8 (20 unidades) No. 10 (20),	640 unidades		Hogar de Paso Azua , Hogar de Paso La Romana, Hogar de Paso V Centenario, Hogar de Paso Santiago, Hogar de

			No. 12 (50), No. 16 (50), No. 18 (50), size S (20), size M (20), Size L (20)			Paso Jarabacoa
15	Bata blanca para chef size L	Color blanco	Size L	2 Unidades		Mayodormia
16	Bata blanca para chef size M	Color blanco	Size M	2 Unidades		Mayordomía
17	Pantalones pico de gallo 34 x32 con pretina.	Pantalones pico de gallo 34 x32 con pretina.	Size 34x32	2 Unidades		Mayordomía
18	Pantalones Pico de gallo 34x34 con pretina	Pantalones Pico de gallo 34x34 con pretina	Size 34x34	2 Unidades		Mayordomía
19	Conjuntos para ayudantes de chef azules si ze M	Conjuntos para ayudantes de chef azules size M	Size M	2 Unidades		Mayordomía

20	Conjuntos azules para ayudante de chef size XL	Conjuntos azules para ayudante de chef size XL	Size XL	2 Unidades		Mayordomía
21	Bultos de bebe color azul.	Bultos de bebe característica: organizador frontal, bolsillos laterales, totalmente forrado, interior resistente al agua, sostén elástico para biberones y ligeramente térmico, tirantes ajustable, color azul tamaño standard.	Tamaño standard	5 Unidades		Hogar de Paso V Centenario
22	Bultos de bebe color rosado	Bultos de bebe característica: organizador frontal, bolsillos laterales, totalmente forrado, interior resistente al agua, sostén elástico para biberones y ligeramente térmico, tirantes ajustable, color azul tamaño standard.	Tamaño standard	5 Unidades		Hogar de Paso V Centenario

1.5 PLAN DE ENTREGA:

Los artículos licitados deberán ser entregados, a partir de la colocación de la orden de compra y cumplir con los requisitos establecidos en la ficha técnica.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

2.1 FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE DE CREDENCIALES ”

Los documentos contenidos en el **Sobre A “Credenciales”** deberán ser presentados en **Un (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2) fotocopias** simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.1.1 Documentación a Presentar en el “Sobre A”

A. Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 4) Copia Certificación de MIPYMES.
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 7) Copia del Registro Mercantil al día.
- 8) Mostrar constancia de que la compañía está registrado como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
- 9) Nómina de accionistas con composición accionaría actualizada, debidamente registrada y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
- 10) Lista de Presencia y Acta de las dos (2) últimas Asambleas Generales Ordinarias Anuales, debidamente registradas, certificadas, como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social, si corresponde.
- 11) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre al actual Consejo de Administración, debidamente registradas y certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
- 12) Estados Financieros del último período fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
- 13) Un poder de representación otorgado por el presidente de la compañía a la persona que designe para firma de contrato y retirar valores, ó en otro orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía, estos documentos deben estar debidamente legalizados en la Procuraduría General de la República.
- 14) Los proveedores interesados en participar no pueden estar entre las prohibiciones establecidas por la Ley Sobre Compras y Contrataciones en Artículo No. 14 que trata sobre qué No podrán ser Oferentes ni contratar con el estado según lo establecido en el Numeral 6 que cita lo siguiente: “Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a los que se refiere los Numerales 1 al 4 tenga una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria.”
- 15) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.

B. Documentación Financiera:

- 1) Estados Financieros de los últimos períodos fiscales, auditados por un Contador Público Autorizado.

C. Documentación Técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- 2) Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico. **(Por lo menos 1).**
- 3) Referencias comerciales. **(Por lo menos 3).**
- 4) Tiempo de entrega.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **CONANI-CP-010-2017**

2.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

Los documentos contenidos en el **Sobre B “Oferta Económica”** deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).** SE REQUIERE LA OFERTA TOTALIZADA POR ITEMS.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a un 1% del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre Consejo Nacional para La Niñez y La Adolescencia. En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.
- Solo en caso de que la Garantía de Seriedad de la oferta fuera constituida en póliza de seguro la misma debe ser a primer requerimiento; es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.
- Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios a partir de la apertura.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **CONANI-CP- 010-2017**

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica (sobre B) son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos, de acuerdo a lo establecido en la ley.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do.

2.3 FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS:

Conjuntamente con la entrega del “Sobre A”, los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en la presente ficha técnica. Deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, que deberá estar contenido en el “**Sobre A**” en Un (1) original y dos fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los ítems a los cuales es indispensable presentar muestras son:

Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Observación
Todos los ítems solicitados.	Es imprescindible traer una muestra. Identificado con el nombre de la empresa ofertante

2.4 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Insuficiencia del valor de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- La falta de presentación de los Formularios de la Oferta **SNCC.F.033, SNCC.F.034 y (SNCC.F.042)** firmado por la persona debidamente autorizada.
- Carencia del tiempo o periodo de vigencia de Garantía de Seriedad de Oferta.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado, y/o con contradicciones.
- El no depósito de las Muestras de los ítems ofertados

3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

4. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: auxiliardecompras2@conani.gov.do

5. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Todas las propuestas tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, hasta el **10 de mayo del 2017, a las 10:20 a.m.**, exclusivamente en la Av. Máximo Gómez No. 154, Ensanche La Fe, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

6. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

El Perito evaluador designado por el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: calidad de las muestras, originalidad, certificación de distribución, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE- NO CUMPLE”.

7. CRITERIOS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ✓ Oferta Económica, la cual será evaluada por el precio.
- ✓ La calidad de las muestras presentadas.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será por ítems, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad de las muestras, el precio y la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.
- El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por dos (2) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

10.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

10.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

11. INICIO DEL SUMINISTRO:

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas. Los Proveedores tendrán que hacer entregas formales después de recibir la orden de compra y cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del mismo. Además, el oferente deberá presentar al momento de la entrega, copia del contrato y factura emitida por el Oferente que resulte adjudicado.

12. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con CONANI, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

12.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

12.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

14. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

15. FORMA DE PAGO:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de 45 días, luego de recibido los bienes.

16. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.